

MEDICINA.—*Descripcion de una curacion hecha de Meningitis del canal raquidiano.*

Por segunda vez se ha presentado en mis salas del Hospital de San Juan de Dios la misma enfermedad hácia la cual en otra ocasion tuve el honor de llamar la atencion de los Señores de las Facultades reunidas.

Pedro Lopez, hijo de Estevan Lopez i de Pilar Soto, natural de Maipo, de 30 años de edad, soltero, gañan de ocupacion. No habia padecido de enfermedades anteriores, hasta que el 27 de Setiembre despues de un ejercicio violento i estando en una transpiracion jeneral, cambió repentinamente de ropa, pasando, por consiguiente, a un estado de enfriamiento i de supresion de la transpiracion, le sobrevino una rijidez tan jeneral de su cuerpo i principalmente de los miembros inferiores, que le era imposible ejecutar ningun movimienro.

El 29, dia de su entrada en el Hospital, su estado era el siguiente: rostro ajitado espresivo de gran sustrimiento, contraccion de la mandibula i de los músculos del cuello; retraccion del cartilago tiroides i dificultad en la degluticion, dolor en toda la estencion de la columna vertebral, contraccion de los músculos del vientre, rijidez i completa inmovilidad de los miembros inferiores; pulso lijero, pequeño i algo resistente, i calor jeneral del cutis; tal era su estado al tiempo de la visita. La prescripcion que se le dió fué la siguiente: bebida emetizada cada tres horas, agua de cremor con tamarindos apasto, caldo por alimento, o ventosas a lo largo de la columna i diez i seis docenas de sanguijuelas. Sacramentos.

Diagnocis de la enfermedad. *Meningitis del canal raquidiano.* La continuacion de los sintomas inflamatorios me obligaron a repetir el uso de los antiflojísticos empleados; pero el cuarte dia de este tratamiento notando la poca disminucion de la sensibilidad i el mismo estado de contraccion i rijidez en las partes afectadas, me decidí por el uso de las medicinas anodinas, tales como el opio en dócis de 30 gotas cuatro veces al dia, aumentándolo hasta la cantidad de doscientos cincuenta que vienen a ser mil por dia, que el enfermo tomó en las 24 horas ain haber experimentado sintomas de narcotismo o los otros accidentes anexos a su administracion (mil gotas de tintura contienen 100 gran's de opio); por espacio de 22 dias se continuó el uso

los principios jenerales de los métodos terapéuticos, fundados en la observacion, en la esperiencia i en el análisis?

La segunda se refiere a las frecuentes vicisitudes atmosféricas, que en Chile influyen poderosamente en las enfermedades agudas i crónicas, que anualmente concluyen i devoran la precaria existencia de sus habitantes. I al efecto, mis observaciones fisiológicas, patológicas i prácticas, hechas sobre el temperamento esencialmente debilitante del clima chileno, que dan por resultado convincente la curacion, o por lo ménos la mejoría de algunas afecciones, que frecuentemente gravitan sobre nosotros i que penetrando lentamente nuestra organizacion, destruyen en breve tiempo las fuerzas vitales de la economía. Las pulmonias, las pleuresias las enfermedades del higado i muchas otras de la membrana mucosa gastro-intestinal, como la disenteria, tienen su orijen en la supresion de la traspiracion cutánea, cuya importante funcion ha sido muchas veces la primera que ha recibido la impresior morbosa.

El espíritu de observacion, aplicado al estudio de los efectos crónicos, parece ser el medio mas seguro de considerarlos bajo todas las formas que presentan en la naturaleza. Para llegar a este objeto, es indispensable estudiar algunas enfermedades, buscando ejemplos bien manifiestos en cada una de sus especies para formar una série de observaciones perfectamente bien calificadas. Indicaré algunas reglas jenerales, que segun me parece, contribuyan a ilustrar estas observaciones. La primera que conviene en el exámen de estas enfermedades, consiste no tanto en observar muchas al mismo tiempo, sino cada una de ellas con frecuencia i en diversos sujetos a la vez; por este medio se evitarán aun los juicios demasiado precipitados i jenerales, que resultan de las inducciones vagas a que deben conducir los hechos, no probados suficientemente. La segunda regla que deberémos observar en el exámen referido, es no fijarse solo en algunos fenómenos aislados de estas afecciones, i comprender la reunion de todos los sintomas que dependen de ellas, pues que los signos de un mal cualquiera sirven para darle a conocer, no tanto por sí mismos, como por el modo en que se suceden i combinan.

Considerando, que este breve discurso sirva solamente para un exámen mas estenso de las enfermedades crónicas que mas aflijen a los habitantes de Santiago, i estando hecho con el objeto de estimular a mis compañeros a publicar sus observaciones; reservaré para otra vez la discusion de las afecciones catarrales, lesiones nerviosas del corazon i aneurismas de este importante órgano, que siendo mui frecuentes en esta ciudad, necesitan un exámen peculiar en su patología i tratamiento.

---